



**CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1**  
**Jefatura**

Asunción, 04 de diciembre 2025.

NOTA N°: 349/25

**OBJETO:** Contestar observaciones de Adjudicación Etapa I.

**AL :** SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

**Abg. JUAN ENCINA PEREZ.**

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la observación realizada en el marco de la convocatoria **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/25**, para la “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS**”, con **ID 475393**, en la primera Etapa de Adjudicación, donde se detalla lo siguiente:

**1. - CARGA DE DATOS DEL SICP**

**1. Datos del SICP**

**Sobrepasaron los 40 días para adjudicar**

Se recuerda el plazo de comunicación de adjudicación establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.

**Comentario**

Atendiendo a que el procedimiento licitatorio se inició bajo la modalidad de Licitación por Menor Cuantía Nacional, y considerando lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N.º 7021/2022, el cual dispone que la adjudicación debe resolverse en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, se constata que dicho plazo ha sido excedido. En virtud de ello, se solicita a la Convocante brindar una justificación sobre el motivo del incumplimiento del plazo estipulado en la normativa vigente.

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:**

Esta Convocante manifiesta lo siguiente: el Comité de evaluación nombrado por Orden Particular N° 217/2025, donde el Presidente, el secretario y los miembros integrantes son personales del Comando de las Fuerzas Militares, en ese contexto los citados se vieron obligados a desplegarse al Norte del País de manera a cumplir una misión Institucional emanada por la superioridad que no se encontraba contemplada en el calendario sino que fue en respuesta al control, verificación de los alojamientos de la 3° División de Infantería asiento en Ciudad del Este, cabe resaltar que el operativo “**ESCUDO GUARANÍ**”, albergará a los integrantes del Comando de Defensa Interna (CODI), operativos llevados a cabo por las Fuerzas del Orden Público de manera a realizar el combate frontal al crimen organizado tras la promulgación del Decreto Reglamentario N°1767/2024. Este imprevisto constituyo a que se genere el retraso en suscripción de la adjudicación del proceso a Convocatoria.

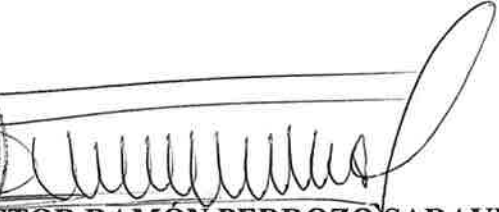
Por todo lo mencionado esperando a ver realizado la justificación de los motivos que llevaron al retraso en la adjudicación, solicito la publicación de la adjudicación en su



**CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1  
Jefatura**

segunda etapa y expedir el Código de Contratación correspondiente (CC), de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis saludos y distinguida consideración.

  
**VÍCTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA**  
**Cap AvL - Jefe UOC N° 1 COMANDO EN JEFE**